

Municipalidad de La Plata

Año del Centenario de su Fundación

104.987 82
Corresponde al expediente N°..... de 19.....

2801

LA PLATA,

6 OCT 1982

Visto este expediente que trata de la adquisición de cemento portland normal, solicitado por la Dirección de Pavimentación y Obras Complementarias, y
CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza n° 5227/82, se adjudicó la provisión del material mencionado en favor de la firma Loma Negra CIASA, por la suma de \$227.268.000,-;

Que en las propuestas presentadas se establecieron variaciones de precios;

Que la firma adjudicataria efectuó entregas por un total de 1.800 bolsas, por un importe total de \$175.953.600,-;

Que en consecuencia corresponde la ampliación del gasto por la suma de \$39.592.800,- en concepto de mayores costos;

Por ello el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le confiere el artículo 5º de la Ley 9448, sanciona la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.— Amplíase el gasto adjudicado mediante ordenanza n° 5227/82 en favor de la firma LOMA NEGRA CIASA por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$39.592.800).-

ARTICULO 2º.— Establecése que la contratación realizada por ordenanza n° 5227/82 y ampliada por el artículo anterior se eleva a la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS (\$266.860.800), por los motivos mencionados en los considerandos del presente.-

H. O. J.

|||||



Municipalidad de La Plata

Año del Centenario de su Fundación

104.987

82

Corresponde al expediente N°..... de 19.....

11111

6 OCT 1982

ARTICULO 3º. El egreso que demanda la aplicación del artículo 1º
será imputado a U.E. 318; Fin. 3; Secc. 1; Sect. 1;
Inc. 2; Pda. Princ. 3; del P.V. CONSERVACIONES Y REPARACIONES .-

ARTICULO 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín /
oficial y archívese.-

Dr. HECTOR ALBERTO ZABALJAUREGUI
SECRETARIO DE HACIENDA

DR. ADEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

152804

ORDENANZA N°.....